

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****C. SUBVENCIONES****C.2. Convocatorias****UNIVERSIDAD DE BURGOS**

EXTRACTO de 11 de enero de 2024, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por el que se convocan ayudas para la defensa de tesis doctorales, año 2024, dentro del programa propio de investigación anual de la Universidad de Burgos.

BDNS (Identif.): 738016.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/738016>)

Primero.– Beneficiarios.

Podrán solicitar las ayudas de esta convocatoria los doctorandos que defiendan la tesis doctoral en la Universidad de Burgos a lo largo del año 2024.

Segundo.– Objeto.

El Programa tiene por objeto mejorar la calidad de las tesis doctorales desarrolladas y defendidas en la Universidad de Burgos, mejorando su proyección e incrementando su producción científica de calidad contribuyendo a sufragar los gastos que se originen por el desarrollo de las mismas.

Tercero.– Bases reguladoras.

Resolución de 18 de diciembre de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas de la Universidad de Burgos (B.O.C. y L. 15 de enero de 2020).

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía total del crédito consignado es de veinte mil euros (20.000,00 €).

Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 30 de noviembre de 2024.

Burgos, 11 de enero de 2024.

El Rector,

Por Delegación R.R. de 27 de enero de 2021
(B.O.C. y L. de 29 de enero de 2021)

El Vicerrector de Investigación,
Transferencia e Innovación,

Fdo.: JOSÉ MIGUEL GARCÍA PÉREZ